



República Dominicana
Comandancia General del Ejército
Dirección Financiera, ERD.
Subdirección de Compras y Contrataciones, ERD.

“Todo por la patria”

15 de septiembre del 2026.

Al : Director del Cuerpo Jurídico del Ejército de la República Dominicana.

Del : Subdirector de Compras y Contrataciones, ERD., Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas.

Asunto : Remisión borrador de pliego de condiciones.

Anexos : a) Acto administrativo No. CCP-2026-0012, del Comité de Contrataciones Públicas del ERD., de fecha 15-09-2026.

b) Borrador de pliego de condiciones, y anexo.

Respetuosamente, se le remite el borrador del pliego de condiciones del procedimiento relativo a la **adquisición de gasolina, a través de tarjetas electrónicas recargables**, a los fines de verificación y dictamen jurídico correspondiente.


CRISTIAN RODRIGUEZ DIONICIO,
2DO. Teniente, ERD.
Subdirector de Compras y Contrataciones del ERD.
Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas. *



RD.-



República Dominicana
Comandancia General del Ejército
Dirección del Cuerpo Jurídico, ERD.

“Todo por la patria”

15 de septiembre del 2026.

1ER. ENDOSO :

Del : Director del Cuerpo Jurídico, ERD.

Al : Presidente del Comité de Contrataciones Públicas, ERD.

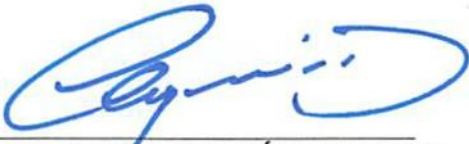
Asunto : Remisión de dictamen jurídico.

Anexos : a) Oficio s/n, de fecha 15/09/2026, del Subdirector de Compras y Contrataciones, ERD., y anexo.

b) Dictamen jurídico, de fecha 15/09/2026.

REFERIDO cortésmente, para los fines que estime de lugar.

GD.-
mp.



VÍCTOR V. GUZMÁN DURAN
Teniente Coronel Abogado, ERD.
Director del Cuerpo Jurídico.



SNCC.D.008



**EJÉRCITO DE REPÚBLICA DOMINICANA
DIRECCIÓN DEL CUERPO JURÍDICO, ERD.
DICTAMEN JURÍDICO DEL PLIEGO DE CONDICIONES**

Quien suscribe, Coronel Abogado **VÍCTOR V. GUZMÁN DURAN**, ERD., dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad No.001-0149855-8, en mi calidad de Director del Cuerpo Jurídico del Ejército de República Dominicana, miembro del Comité de Contrataciones Públicas del ERD., tengo a bien manifestar lo siguiente:

VISTA: La Constitución de la República Dominicana, proclamada el 27 de octubre del 2024.

VISTA: La Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas, de fecha 28 de julio del 2025.

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 47-25, emitido mediante el Decreto No. 52-26, de fecha 28 de enero del 2026.

VISTO: El borrador del pliego de condiciones y anexos, correspondiente a la **adquisición de gasolina, a través de tarjetas electrónicas recargables**, del procedimiento de contratación simplificada de referencia No. **ERD-CCC-CP-2026-0012**.

MANIFIESTO: Mi total **conformidad** con el contenido del referido borrador del pliego de condiciones y anexos, correspondiente a la **adquisición de gasolina, a través de tarjetas electrónicas recargables**, declarando que el mismo cumple con las disposiciones contenidas en la Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas, de fecha 28 de julio del 2025, así como su Reglamento de Aplicación, Decreto No. 52-26, de fecha 28 de enero del 2026, y demás normativas vigentes.

En el municipio Pedro Brand, provincia Santo Domingo, República Dominicana, a los 15 días del mes de septiembre del año 2026.

VÍCTOR V. GUZMÁN DURAN
Teniente Coronel Abogado, ERD.
Director del Cuerpo Jurídico.